

Refuerzan medidas contra la violencia hacia las mujeres en instituciones

Posted on 28 de octubre de 2026 by Diario Humano



El Congreso estatal aprobó reformas para fortalecer el trabajo de las Unidades de Género y la formación de personas servidoras públicas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- La XVII Legislatura del Congreso del Estado de BCS aprobó adicionar diversas disposiciones a la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California Sur, a fin de reforzar las facultades de las Unidades de Género, así como de quienes fungen como enlaces de género, propuesto por la diputada Arlene Moreno Maciel.

Es preciso señalar que la Comisión Permanente de Igualdad de Género consideró en sentido positivo las reformas y adiciones propuestas por la legisladora, toda vez que visibilizan las necesidades actuales de los procesos de capacitación al interior de cada institución, lo que limita en la actualidad el impulso de políticas públicas en materia de igualdad y erradicación de las violencias contra las mujeres.



Así mismo, quienes dictaminan coincidieron con la promovente en robustecer el trabajo conjunto del Instituto Sudcaliforniano de Mujeres (ISMujeres) con las unidades de género, toda vez que la capacitación de personas servidoras públicas de cualquier nivel jerárquico serán sujetas a los procesos que la unidad correspondiente determine.

Por lo que, en cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual señala que las unidades de género deberán tener un nivel jerárquico elevado, con recursos, compromisos y autoridad suficiente para asesorar, supervisar y ayudar a formular nuevas políticas encaminadas a eliminar la discriminación.

Cabe recordar que la promovente, Moreno Maciel, puntualizó que posicionar a las unidades en el nivel jerárquico que la ley señala no solo expresa la realidad del compromiso del Estado con la igualdad de género, sino que contribuye al cambio social y a fomentar la capacitación y sensibilización de servidores públicos en temas de igualdad y derechos humanos, y facilitan el monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de género.